

de aquel Ayuntamiento profesor de Cirujia á quien la Diputación encargó verbalmente en Sesión de 9 de Enero último lo diese del resultado de su observación respecto al moro Manuel Corrao Domenech redamado, y cuya presentación no tubo efecto por hallarse gravemente enfermo, resultaba que dicho moro se halla enteramente inútil para el Servicio por resultas de su enfermedad. Se leyó y aprobó la minuta de la exposición á S. M. sobre la admision de Caballos, que presenta el Sr. Diputado Gimenez, segun lo acordado en Sesión de 3 del cor.^{te}; y se acordó se dirija por conducto del Sr. Gobernador Civil y por el Correo de hoy.

Con lo que se levantó la Sesión citando para la inmediata el dia 8 del corriente firmando el Sr. Dip. Presid.^{te} y el Secretario

Miguel Artero
de Molina



Juan de los Rios
Dip. Sec.

SS.

Sesion del dia 8 de Marzo de 1836.

Abierta la Sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

- Señores.
- Presid. Gimenex.
- Salmeron
- Plamiron
- Uband.
- Liria.
- Garcia
- Garif.
- Molina.

Se procedió en unión con el Sr. Gobernador Civil al examen de las propuestas para oficiales del Escuadrón de Guardia Nacional de esta Capital que pasó a la Diputación con su oficio de 3 del actual para los efectos prevenidos en la segunda parte del artículo 4.º del Real Decreto de 5 de Febrero proximo anterior; y en su consecuencia se hicieron los nombramientos siguientes.

Para Sargento de la 1.ª Compañía D. Joaquín Gómez Puche.

Para Alférez de la misma D. Manuel de Torres.

Para Capitán de la 2.ª Compañía D. Juan de Medina Moreno.

Para Sargento de la misma D. José Martínez Padilla.

Para Alférez de la misma D. Juan Campaña.

Y se acordó se participase al Sr. Gobernador Civil con devolución del expediente de propuestas a los efectos consiguientes.

Enterada la Diputación de un oficio del Comisario de Guerra Gta. 1.º del Corriente

Sobre devolucion de las Camas de la requisicion practicada en esta Capital para los quintos del ultimo alistamiento, á los vecinos que las facilitaron segun se les ofrecio, y acerca del destino que pueda darse á las que resulten sobrantes por que sus dueños las cedan. Acordó se traslade el citado oficio al Ayuntamiento de esta Capital, para que adopte los medios que estime para la devolucion de dhas. Camas, y en caso que resulten algunas sobrantes, lo participe á la Diputacion por si pudiesen aplicarse al uso de algun establecim.^{to} de beneficencia.

El Sr. Diputado Salmeron informo sobre el examen que habia hecho del Expediente de reclamacion presentado por varios mozos del Sorteo de Baterna contra la exclusion de otros por aquel Ayuntamiento que espusieron excepciones legales, y conforme la Diputacion con el parecer de dho. Sr. Diputado declaró infundada la reclamacion, y bien excluidos por dho. Ayuntamiento los individuos reclamados.

Igual resolucion recayó sobre los Expedientes

que por el mismo concepto presento con su informe el Sr. Diputado Ramirez, pertenecientes a los pueblos de Lubrin y Moxcar, declarandas bien escluidos por aque-
llos Ayuntamientos los que fueron reclama-
dos por cespiones legales.

Se dio cuenta de una exposicion del Jefe de S.^a Instancia de Canjajar, que remite al Sr. Gobernador Civil con oficio de S.^o del corriente a informe de la Diputacion, por la que pretende se provea a aquel juzgado de Carcel Segura de que carece. La Diputacion acordo se le manifieste que en tanto que esta Corporacion resuelve sobre los expedientes que instruye de or-
den del Gobierno para la division y arreglo de partidos judiciales, puede distribuir los presos de mas consideracion en las car-
celes seguras de los pueblos del partido tales como la de Hucija y otras.

Habiendose presentado el n.^o 7 del Sr. de Jure que estaba ausente, fue declarado soldado remitiendose a disposicion del Sr. Capitan Comandante de la Com-
pania de Veteranos de esta plaza; nada

mandose la Caja del n.º 12 que le esta' substituyendo.

Con lo que se levanto' la Sesion, levantandose para la inmediata el dia 9 del cor.^{te}.
Firmando el Sor. Presidente y Secretario =

M. Baera

por el Sr. J. J.

86.

- Señores.
- Molina.
- Jimenez.
- Salmeron.
- Ramirez.
- Carra.
- Lina.
- Garcia.
- Garrido.

Sesion del dia 9 de Marzo de 1836.

Abierta la Sesion con asistencia de los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sor. Molina por ocupacion del Sor. Gobernador Civil, se leyó y fue aprobado el acta de la anterior.

El Sor. Diputado Ramirez presento' los datos Estadisticos que a' virtud de la comision que se le confirió por la Diputacion, le habian pasado los pueblos del partido de Vera que representa, estensivos a' otras noticias y propuestas de mejoras que reclaman las necesidades de los mismos pueblos = La Diputacion acordo' se unan a' los demas trabajos de esta especie y se tengan presentes para su tiempo.